

## Dirección Nacional de Aduanas

R/G No. 79/2015.

*Ref.: Constitución del Comité Consultivo.*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 20 de octubre de 2015.

**VISTO:** la Orden del Día de esta Dirección Nacional No. 62/2014 de fecha 21 de julio de 2014 por la cual se designaba los integrantes del Comité Consultivo creado por el artículo 8° del Decreto 51/014 de 28 de febrero de 2014 relativo al programa de Operador Económico Calificado (OEC);

**CONSIDERANDO: I)** que la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado sustituir los representantes de dicha Secretaría de Estado que fueron designados en su momento y que se mencionan en la señalada Orden del Día, numeral 2°; efectuando una propuesta en tal sentido;

**II)** que corresponde proceder a designar nuevos representantes;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y la reglamentación vigente, la

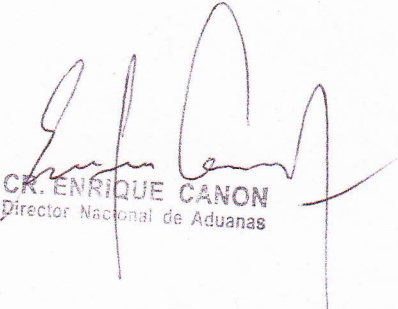
### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1). Designar como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas en el Comité Consultivo creado por el artículo 8° del Decreto 51/2014 de 28 de febrero de 2014, a la Ec. Valeria Brito y al Ec. Diego Fernández, quedando sin efecto la designación efectuada por la Orden del día No. 62/2014, numeral 2o.

2°) Regístrese y publíquese como Resolución General en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional quien comunicará asimismo a ADAU, CENNAVE, CATIDU, CÍRCULO DE TRANSPORTE, AUDACA, AUDESE, CAMARA DE PROVEEDORES MARTIMOS, CÁMARA DE INDUSTRIAS, CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY, UNION DE EXPORTADORES, LIDECO, CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS y CAMARA DE ZONAS FRANCAS DEL URUGUAY y ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY. Cumplido, con constancias, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

R/G No. 79/2015

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy